

**VERSIÓN DE LA COM. DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS  
MUNICIPALES CELEBRADA POR LA HONORABLE LXI  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA, EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**Presidencia del C. Dip. Rosario Carolina Lara Moreno.**  
**(Asistencia de 4 Diputados)**

**Inicio: 15:22 Horas**

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Agradezco la presencia de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales. Quiero agradecer también la presencia del licenciado Salvador Sánchez Meléndrez, de la CEA. Agradezco de igual forma, la presencia de José Sergio Pablos Gutiérrez, Director Comercial de Agua de Hermosillo. Gracias por acompañarnos. Y de igual manera, de Víctor Ramírez, Director Jurídico de Agua de Hermosillo. Agradezco también la presencia de los medios de comunicación y demás personas que nos acompañan. Como primer punto del orden del día debemos validar la existencia del quorum, para lo cual solicito a mi compañero diputado Rodrigo Acuña Arredondo, realizar el pase de lista correspondiente.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Muy buenas tardes. Buenas tardes a todos. Gracias, mi presidenta. Rosario Carolina Lara Moreno, (presente); Rodrigo Acuña Arredondo, (presente); Rafael Buelna Clark, (presente); y diputado José Luis Castillo Godínez, (presente). Falta de los diputados Angélica María Payán, Lina Acosta Cid y Ramón Antonio Díaz Nieblas. Hay quórum, presidenta.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Muchas gracias, compañero diputado. Habiendo quorum para la celebración... la reunión, válidamente, a continuación me permito solicitar nuevamente a mi compañero diputado Rodrigo Acuña Arredondo, realice la lectura del orden del día para someterlo a votación a los integrantes de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales. Orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016,

presentadas ante este Poder Legislativo por los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora.

4. Clausura de la reunión. Es cuanto, presidenta.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Muchas gracias, diputado secretario. En votación económica pregunto a mis compañeros diputados si es de aprobarse el orden del día para esta reunión de comisión. Los que estén a favor, les pido que lo manifiesten levantando su mano. Se aprueba el orden del día. Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día aprobado para esta reunión, me permito someter a su consideración para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016, presentadas ante este Poder Legislativo por los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora. En este punto, me gustaría ceder el uso de la voz al contador público Martín Campoy Ibarra, Director General de Fiscalización a Municipios, para que nos brinde una breve explicación sobre los proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los municipios, presentados ante este Poder Legislativo.

**C.P. MARTÍN CAMPOY IBARRA:** Buenas tardes. Agradeciendo la invitación a la presidenta de la Comisión de Presupuestos. Nuestro Auditor Mayor nos comisionó para apoyarlos en esta plática. Es una plática informativa, realmente la vamos hacer breve por los tiempos. En realidad, el ISAF recibió del 3 al 11 de noviembre, todas las iniciativas de leyes de ingresos por parte de los municipios, cumplieron todos en forma. Hicimos nosotros una presentación, un cuadernillo que todos los diputados tienen en su poder. Realmente, también acompañamos unas proyecciones. Que las proyecciones se refiere a unos comparativos de las leyes de ingresos 2015 con su iniciativa de Ley de Ingresos 2016. Afortunadamente los municipios cumplieron con estas proyecciones. Realmente en estas proyecciones se hacen las comparaciones, se solicitan justificaciones, acreditan con documentación los acuerdos de Cabildo; Es uno de los requisitos principales para nosotros poder validar su iniciativa. Hubo 38 municipios que realmente cumplieron con el porcentaje realmente recomendado, que es el 3.5. Un porcentaje que nos da Procuraduría Fiscal, a través de la Secretaría de Hacienda Federal. Nos lo recomienda. Que es el que se aplicó en todos los conceptos de ingresos de las iniciativas. Los demás Ayuntamientos, pues incrementaron por arriba del 3.5, y este incremento de estos municipios (34 municipios), están dentro de las cédulas de reclasificación y los cuadros comparativos, que también se les hizo llegar a través de un diskette a todos los diputados de las Comisiones de Presupuestos. Esto es lo esencial, lo básico. En estos cuadros comparativos se comparan las cuotas, tasas y tarifas de cada uno de los presupuestos de ingresos. Está todo acreditado en los expedientes que existen en el ISAF, en sus iniciativas de leyes de ingresos. Tenemos también un cuadro de

reclasificaciones que viene en su disco, que únicamente se refiere... Cuando el Ayuntamiento nos envía un concepto de ingresos erróneamente, nosotros se lo reclasificamos. También se lo estamos haciendo llegar a través de estas cédulas de reclasificación. También, dentro de esta cédula de reclasificación vienen conceptos eliminados. Son conceptos muy importantes, que fueron eliminados ya que el municipio no nos aportó, ni justificaciones, ni acreditó algún acuerdo o algún sustento legal que viene en la iniciativa, que es el título segundo, que debe de estar acorde con el título tercero, que es lo que presupuestan. Todo lo que presupuestan los municipios está amarrado con la fundamentación legal que viene en el título segundo. Si falta alguno de los dos se elimina este concepto. Ustedes lo pueden ver en estas cédulas de reclasificación. Sin embargo, se les avisó. Cuando se va eliminar un concepto de parte de nosotros, ponemos la fundamentación legal, ponemos el concepto, porqué se eliminó y, además, insistimos con los tesoreros, directores de ingresos, presidentes municipales, que si no nos aportan dicha documentación, pues este concepto será eliminado, como es el caso en estas cédulas de reclasificación. En realidad sí hubo incrementos. Ustedes pueden ver en la presentación que les hicimos llegar a través del cuadernillo, hicimos una presentación concentrada. Tratamos de... lo más generalizado, el alumbrado público, desarrollo urbano, el predial, el agua. Ahí pueden ver ustedes, qué municipios fueron los que incrementaron por arriba del 3.5 recomendado. Viene unos conceptos nuevos. Estos conceptos nuevos que vienen dentro del cuadernillo, se refieren aquéllos conceptos que el municipio, apegado a la Ley de Hacienda, incorpora estos conceptos. Ahora, en el 2016, vamos a captar nosotros... por ejemplo, estamos construyendo un rastro, vamos a meter un concepto nuevo en rastro, y nos tiene que amparar el artículo y el presupuesto que va cobrar, ya sea por sacrificio de ganado, aves o porcícola. Todo eso tiene que venir amarrado en su iniciativa, de todos estos conceptos nuevos que ellos están considerando. También viene la relación. Son 20 ayuntamientos que incorporaron conceptos nuevos. En la parte final vienen los créditos. Son los municipios que consideraron créditos. Los meten a la iniciativa de Ley de Ingresos, sin embargo, nosotros le solicitamos los requisitos. Muy importante, los requisitos que marca la Ley de Deuda, que deben de acreditarnos. Sin embargo hubo algunos ayuntamientos que no nos pudieron complementar esta información. Están acudiendo aquí al Congreso también a complementarlo. Fueron Hermosillo, Navjoa, Nogales, Puerto Peñasco, Santa Ana y Empalme, los que consideraron dichos créditos. En realidad esto, a grandes rasgos, es lo que contiene el disco que les fue proporcionado. También vienen todas las iniciativas de leyes de los 72 municipios. Para cualquier aclaración, estamos nosotros en el ISAF. Estamos aquí gente de CEA, como comentábamos ahorita. Salvador, de ICRESON, Roberto. Hay jurídico de Hermosillo, del Ayuntamiento de Hermosillo y nuestro auditor adjunto. Tenemos también parte del jurídico del ISAF, Isela Valenzuela, que es la que está en el área de la recepción de las leyes de ingreso. Muchas gracias.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Muchas gracias, Contador. De igual forma... bueno. Primero, no sé si alguno de mis compañeros diputados tuviera alguna duda o algún comentario que quisiera hacer para que, aquí mismo, el Contador Martín Campoy, que le agradecemos su voluntad y su tiempo y el excelente trabajo que hicieron en el análisis de las 72 leyes de ingresos, que valoramos y sabemos que es un trabajo muy arduo que tienen haciendo desde el mes de octubre. Muchas felicidades y les agradezco. ¿Alguno de mis compañeros que quiera hacer algún comentario o alguna duda? Bueno. De igual forma, les comento que nos acompaña Roberto Carlos Rivera, del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en el caso de que alguno de mis compañeros quisiera hacer alguna aclaración que le compete a Catastro, pues le agradeceríamos que lo manifieste para que el Ingeniero Roberto Carlos Rivera pudiera, con su buena disposición, ayudarnos. Muy bien. Pues una vez hechas las aclaraciones anteriores, se pone el presente asunto a discusión en lo general. Si alguno de mis compañeros quisiera hacer algún comentario en lo general. Adelante, compañero.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO:** Nuevamente, muy buenas tardes. Entiendo con muchísima amplitud la responsabilidad que tenemos nosotros como diputados y como Sexagésima Primera Legislatura de construir una historia diferente de lo que nosotros venimos hacer aquí como congresistas. Para muchos que no me conocen, yo soy Distrito 3, Caborca. Estoy en la Comisión de Asuntos Municipales, de Presupuestos y Asuntos Municipales. Para mí, mucho de esto es nuevo, pero por sentido común entiendo en lo que estoy. Desde afuera sé lo que nos pasa como ciudadanos. Ya fui un trabajador también del campo, ya pasé por la universidad, por puras escuelas públicas. Soy agrónomo de profesión y actualmente soy empresario y diputado. Pero soy diputado porque entiendo lo que pasa desde afuera. ¿Sí? Entiendo cómo nos va allá afuera, cuando acá se toman decisiones no de lo mejor, no decisiones que vayan realmente a beneficiar a las mayorías. Nosotros somos representantes del pueblo. Estamos en las comisiones para dictaminar, por supuesto, pero el análisis y el debate final se lleva en el Pleno, y entiendo ahorita que los organismos aliados autónomos de nuestro... del Congreso, como es el ISAF, nos apoyan lógicamente en la nomenclatura, en los procedimientos, lógicamente en las tablas comparativas y, naturalmente, aplicando la ley en su momento para que esas nivelaciones de lo que se nos cobra a nosotros de impuestos en los municipios, en este caso de Catastro, en este caso de tarifas de agua, pues tienen una normativa, no se mueven por moverse nada más. El gran problema que nosotros hemos visto desde afuera, y porqué estamos aquí, es porque no se toman las mejores decisiones y en su momento. Nosotros, lo que estamos haciendo ahora y estamos bien convencidos y estamos bien decididos, naturalmente, a aprobar la autonomía que se le brinda a los municipios. La oportunidad y la responsabilidad que

tienen ahora los presidentes municipales, y de la confianza que le han brindado los ciudadanos, de que naturalmente tomen decisiones responsables, y que en su momento no tengamos consecuencias más graves, más serias. ¿Y qué nos pasa cuando esos tabuladores se dejan de mover por intereses de grupo, por intereses de colores?, lo voy a decir. Pues pasa que en el momento en que queremos tomar decisiones más responsables y no queremos que la consecuencia, o más bien que se pare esa tendencia, y la consecuencia sea mayor, pasa lo que ahora está pasando y eso es lo que nosotros queremos. Nosotros queremos que nos den el beneficio de la duda. Queremos aprobar un presupuesto que naturalmente es el piso de donde debemos arrancar. Pero que el compromiso más grande es cómo trabajamos con ese presupuesto. Es cómo sí alcance ese presupuesto y es cómo sí realmente se refleje en las familias de los sonorenses. Eso es lo que nosotros queremos. Esa gran oportunidad tenemos que nuestra historia como legisladores sea diferente a lo que ha pasado con anterioridad. Que si seamos más responsables en el análisis, en la discusión y, al final de cuentas, en la aprobación o no aprobación de lo que no nos conviene a todos los sonorenses. Porque, si ahorita nosotros tomamos decisiones que no analicemos bien o porque tenemos naturalmente la presión de cierto sector de la sociedad, sectores de la sociedad que tenemos que proteger de alguna otra manera, hay muchos, muchos beneficios sociales, hay muchas otras formas de cómo llegarle a esa gente, pero que desafortunadamente no le llega la mayoría de las veces a quien realmente lo necesita. Ése es el gran problema y el gran reto de nosotros... el gran reto de nosotros como legisladores, compañeros, es que lo que aprobemos, después lo fiscalicemos realmente como se debe de hacer y que sí nosotros probemos de que lo que estamos nosotros... valga la redundancia, aprobando, realmente vaya para lo que se aprobó. Ese es el compromiso más grande que adquirimos nosotros. Y por último les quiero decir, que los tiempos... Sí es cierto, desde hace un mes estamos recibiendo información, pero yo, en lo personal, mi opinión muy personal, es que los tiempos son muy acortados, son muy cortos para hacer un análisis mucho a más conciencia. Pero confiamos mucho, naturalmente en el arranque, en lo que el Ejecutivo nos propone, en lo que nos proponen los municipios y en la confianza que tenemos de nuestros órganos aliados, que nos permiten naturalmente hacer ese análisis más técnico, más ejecutivo. Nosotros lo tenemos que hacer desde lo técnico, de lo político, pero sobre todo de lo social. Entonces sí, yo reconozco, en lo personal, que el tiempo es corto, pero también reconozco que esto es circunstancial. Es decir, estamos en una transición de gobierno, y los tiempos seguramente no nos dan como nosotros quisiéramos. Yo, la verdad agradezco mucho la oportunidad. Gracias, mi presidenta, por permitirnos expresarnos. Y bueno, seguiremos en el tema para ver la posibilidad, naturalmente, de que esto salga adelante y que los municipios naturalmente respetemos al máximo su autonomía, sin que se lastime por supuesto a la gente más desprotegida y este... bueno, podamos seguir caminando como Estado. Es cuanto, presidenta.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Adelante, compañero.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** Buenas tardes a todos, público en general, diferentes dependencias, compañeros diputados y, por supuesto, al ISAF, que tienen algunos meses trabajando en estos temas de la Ley de Ingresos Municipal. También me toca esta responsabilidad, que la asumo con mucho compromiso y responsabilidad de ser diputado local, por la confianza que la gente nos dio. También fui alcalde de un municipio pequeño, y por supuesto que tenemos que dar ese voto de confianza a los alcaldes pues de todos los 72 municipios en sus leyes de ingresos. Ellos traen ahorita el pulso, el pulso de cada municipio. No todos son iguales, hay diferencias de todo tipo. Hubo una votación electoral donde se les dio la confianza para que... estoy hablando de todos los partidos políticos, tuvieron representación en diferentes ayuntamientos municipales, pues ahora tendremos que respaldar esa confianza, y como bien lo decía el diputado Rodrigo Acuña, se vendrán los tiempos que habrá que fiscalizar sus leyes de ingresos... perdón, sus egresos de todas las obras que se estén ejecutando, de todos los programas que se beneficien a la gente de todo el Estado de Sonora. A veces es la parte que menos gusta, la Ley de Ingresos. ¿Por qué? Porque es donde tienen las percepciones el Ayuntamiento. Pero a veces necesarias para poderle hacer frente a muchas problemáticas que aquejan de manera común a todos los habitantes de una región. También como presidente municipal se los digo, en función de lo que se recaude, en la función... en función de lo que tú logres ingresar al municipio, en función de eso, también se te asignan los presupuestos. Si no, se te frenan recursos adicionales que puedes ir bajando. Si quieres ir creciendo tus percepciones, pues tienes que también ir aumentando tus ingresos propios. Entonces para poderle hacer frente a muchas problemáticas, pues es necesario solidarizarnos todos, sociedad y gobierno. Y como diputados, pues nos toca estar en medio, hacer esos equilibrios para que esto se pueda dar de la mejor manera, siempre pensando en que va ser en beneficio de la sociedad. Aunque de repente, mediáticamente, se pueda utilizar de otra forma, saber que estamos haciendo las cosas de manera responsable y dando un voto de confianza en esta ocasión y en este tema, a los 72 municipios del Estado. Es cuanto, presidenta.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Muchas gracias, compañero. Pues de igual forma, yo quiero permitirme este espacio como mis compañeros diputados, y los aquí presentes lo saben, pues una de las tareas más relevantes que tenemos en el primer periodo de sesiones de esta legislatura, es lo que se refiere a la aprobación del Presupuesto de Egresos y Leyes de Ingresos del Estado y de los 72 municipios. Yo creo que como legisladores, como diputados, debemos de actuar de manera responsable y debemos de ser congruentes. En lo particular, y lo sé con mis compañeros, que hemos

trabajado en esta comisión, nos pusimos una meta, y el día 23 de noviembre dejamos limpia todos los asuntos pendientes que teníamos en esta comisión. Cosa que yo les agradezco, el que me permitan trabajar de manera cercana, con comunicación y pues obviamente privilegiando las coincidencias que nosotros tenemos, que es la sociedad. La sociedad a la que representamos, la sociedad que nos dio su confianza, y a esa misma sociedad, que tenga la seguridad de que cada una de nuestras acciones, pues se refiere en buscar sus beneficios, en buscar que ellos tengan cada vez pues más y mejores condiciones de vida en sus municipios. Yo creo que es muy importante que nosotros como diputados, respaldemos la decisión expresada por los sonorenses en las urnas las pasadas elecciones, en los diferentes municipios, casi en la mayoría de ellos, pues hubo una alternancia muy significativa, misma que tenemos que respaldar y que tenemos que apoyar a nuestros alcaldes, en los cuales los ciudadanos confiaron. Partiendo de pues un artículo y una disposición constitucional, que se refiere a la autonomía del municipio libre, a la autonomía municipal, yo creo que es muy importante que seamos congruentes en ese tema y que apoyemos a nuestros alcaldes. Al final de cuentas, pues si los ciudadanos les han dado su confianza, nosotros como Poder Legislativo debemos de igual manera respaldarlos. Sabemos que tenemos un excelente órgano fiscalizador, que es el ISAF, que cada año hace un excelente trabajo cuidando que los recursos de los ciudadanos, de los sonorenses en cada uno de sus municipios sea aplicado de manera correcta. Entonces, en ese sentido yo pues felicito a mis compañeros por esa coincidencia que tenemos, y los invito a que sigamos trabajando precisamente en eso, en las coincidencias que tenemos. La primera la detectamos desde el primer día de inicio de esta Sexagésima Primer Legislatura, que es independientemente del partido político, trabajar en pro de los sonorenses, en pro de los ciudadanos que nos dieron su confianza. Los felicito. Que sigamos pues con esa congruencia trabajando, y los invito a que pues en los próximos meses, en los próximos periodos de sesiones, lo sigamos haciendo de la misma manera. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el dictamen y sus anexos. Los compañeros diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen y sus debidos anexos en lo general (aprobado por unanimidad). Aprobado en lo general, se somete a discusión el proyecto de dictamen en lo particular. Compañero... Perdón, ¿de qué municipio es su comentario?

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** De aquí, de Hermosillo.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Del Municipio de Hermosillo. Okey. ¿Compañero?

**C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODÍNEZ:** También de Hermosillo.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Okey. Mi reserva también es del Municipio de Hermosillo. ¿Alguien más tiene alguna reserva de algún otro municipio? Bueno. Salvo el Municipio de Hermosillo y no habiendo discusión en lo particular del dictamen referente a los 71 municipios restantes me... en votación económica, le solicito que quienes estén a favor de aprobar el dictamen de los 71 municipios, favor de manifestarse levantando su mano (aprobado por unanimidad). Sometemos a discusión en lo particular. Adelante, compañero.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** Antes de leer mi reserva, me gustaría hacer un comentario. También como ex alcalde, nos toca como Poder Ejecutivo tomar muchas veces decisiones difíciles, pero tenemos que hacerlo siempre de manera responsable. El estar funcionando un organismo, me refiero al del Agua de Hermosillo, estar funcionando de manera a que no pueda ser operable, pues se pueden venir problemas mucho mayores si no lo vemos de manera responsable. ¿Cómo qué? Como podernos quedar sin agua en los próximos meses en Hermosillo. Eso sí sería catastrófico. Muchas veces hay que asumir cuestiones políticas. Cuestiones políticas de momento, pero que se está pensando en cómo poder realmente hacerle frente a un problema que está y que está a vista de todo mundo. Se puede ver que la tarifa se cobra muy por debajo... la tarifa del agua se cobra muy por debajo de lo que cuesta producirse y eso, la verdad, nos va llevar a tener redes inoperables, inclusive a no tener servicio de agua en muchas colonias de aquí de Hermosillo. Como comparativa, pues hay muchas ciudades que podemos comparar el precio del agua y es muy, muy diferente. Está muy por debajo el precio de Hermosillo. Por supuesto que estamos también con la gente, y se tiene que pensar de manera social. Hay políticas sociales que se tienen que arrancar de inmediato, pero las personas que tienen la posibilidad de hacerle frente a este incremento, tenemos que ver de qué manera nos solidarizamos por nuestras ciudades. En cada espacio donde se dé este tipo de temas, pues tendremos que tomarlo y asumirlo con mucha responsabilidad. ¿Por qué? Porque si no, el problema se hace cada vez mayor. No podemos pensar de manera populista y pensar las cosas mediáticamente: Tenemos que entrarle como debe de ser, con todas las ganas y con toda la responsabilidad del mundo. Yo pido de favor, con respecto a la Ley de Ingresos de Hermosillo, presento una reserva al Artículo 36 Inciso B párrafo séptimo, para efecto de que la tarifa social se aplique a los usuarios que consuman hasta 50 metros cúbicos al mes, en lugar de 30 metros cúbicos que establece el proyecto. Con esto, explico así a manera muy general, la tarifa social es menor que una tarifa doméstica y estaba considerada nada más poderse aplicar hasta los que consumieran 30 metros cúbicos. Yo estoy pidiendo que por favor se amplíe a las personas que también consumen hasta 50 metros cúbicos. Para hacer la tarifa social, pues ya sabemos todos, se hará un estudio socioeconómico y todo el debido trámite que conlleva. La redacción que propongo es la siguiente: "*Para los consumos mayores a 10 metros*

*cúbicos, se sumará a este cobro mínimo el producto de los siguientes 5 metros cúbicos del consumo por la tarifa correspondiente y así se repetirá esta operación con los siguientes rangos, hasta llegar a los 50 metros cúbicos que aplica esta tarifa de 50 metros cúbicos en adelante se aplicará una tarifa doméstica en el rango correspondiente".* Le hago llegar, presidenta, la redacción de la reserva tal y como se debe de adicionar al dictamen, por favor.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Gracias, compañero. Recibido.

**C. DIP. RAFAEL BUELNA CLARK:** Es cuanto. Muchas gracias.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Gracias. Mi reserva también se refiere a una modificación al mismo artículo, al Artículo 36. Antes de leer la modificación que se propone, y que me voy a permitir hacer la entrega al Jurídico de la solicitud de modificación por escrito, quisiera comentar, y en total coincidencia con lo que acaba de exponer mi compañero diputado, que efectivamente, en ocasiones tenemos que tomar decisiones responsables. Por lo cual, siendo congruentes con lo que comentábamos hace un momento, a efectos de respetar la soberanía de los municipios, en este caso del Municipio de Hermosillo, de respetar también un órgano que ellos tienen, que es el Cabildo, por medio del cual, previo a que llegue la solicitud a este Poder Legislativo, fue solicitada el aumento de la tarifa. Y pues efectivamente, sabemos que la tarifa de Hermosillo es una tarifa que históricamente ha estado muy castigada en comparación con otros municipios, con otros municipios del Estado, pero incluso con otros municipios a nivel nacional. En el caso del tema del saneamiento, me permito comentar que Hermosillo va contar con una de las plantas tratadoras más grandes del país. De hecho, tendremos la cuarta planta tratadora más grande del país, misma que nos va permitir tener muchos beneficios. Entre ellos, el poder tener recursos extraordinarios federales para obra pública, sin mencionar que pues el cumplir con el saneamiento de las aguas es algo que todos como ciudadanos, que debemos de ser corresponsalmente sociales, debemos de cumplir. La modificación que se propone al Artículo 36 de la iniciativa de Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Hermosillo, en su primer párrafo dice que la tarifa social, los beneficiarios de esta tarifa no podrán exceder al 10% del padrón total de usuarios domésticos. Como se observa en la iniciativa aprobada por el Cabildo de Hermosillo, ésta misma fue circulada con oportunidad a los integrantes de esta comisión, se solicita reducir en un 50% el total de usuarios del padrón que pueden ser posibles beneficiarios de esta tarifa social, al recortarse de un 20% que se tenía en 2015, para un 10% en el 2016. Por eso, y con el objetivo de permitir a los ciudadanos que tengan mayor acceso a los beneficios de lo que esta tarifa representa, se propone modificar la presente ley con el objeto de que el porcentaje señalado en el inciso a) del Artículo 36 de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Hermosillo para el (Inaudible). La redacción que se propone,

como fue entregada al Jurídico de este Poder Legislativo, es de la siguiente manera: Artículo 36: Los usuarios pagarán mensualmente por el consumo de agua potable, en predios e inmuebles conforme a las tarifas que se presentan a continuación. Tarifa social: Esta tarifa se aplicará a usuarios domésticos que cumplan con el requisito de la fracción I y con cualquiera de los requisitos contemplados en las fracciones II, III, IV y V. Los beneficiarios de esta tarifa no podrán exceder del 20% del padrón total de usuarios domésticos. Bueno, fue entregada la iniciativa al Jurídico. Quisiera extenderme un poquito más y permitirme comentar sobre un punto que yo veo muy importante en la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo, en el cual se está contemplando una tarifa cero. Sabemos que la tarifa social da un beneficio a los usuarios de un 50% de descuento sobre su recibo de agua. Una de las propuestas que yo veo muy positiva de esta Ley de Ingresos es que, los usuarios que verdaderamente no tengan la capacidad económica para cumplir con su corresponsabilidad social y pagar su recibo de agua, después de hacerseles un estudio socioeconómico y una vez acreditada esta situación, se les exentará el pago de la tarifa de agua. Yo creo que ésta es una forma en la cual estamos apoyando y protegiendo verdaderamente a las familias más vulnerables, por lo cual yo aplaudo esta decisión que se incluye en la Ley de Ingresos, y pues conociendo de manera directa, porque fui funcionaria de Agua de Hermosillo, conozco cada uno de los problemas con los que cuenta el organismo y sabemos que son muchos, no únicamente el rezago que se tiene o que se tenía en su tarifa, el rezago que se tenía en la necesidad de sanear las aguas de Hermosillo. Otro rezago muy importante que tenemos es el tener que atender necesidades muy puntuales como son el contrato colectivo que tiene Agua de Hermosillo, como son atender el gran número de personal que tiene el Sindicato de Agua de Hermosillo, por lo cual, quiero manifestarles compañeros diputados y a las personas aquí presentes, que estamos en la mejor voluntad de ser responsables, de ser congruentes, de apoyar a todo lo que signifique generar beneficios a la ciudadanía. Yo estoy consciente que con esto, que es algo que el organismo necesita, vamos avanzar mucho. Es algo que los ciudadanos van a poder ver un beneficio de manera pronta y expedita, y aquí están los funcionarios de Agua de Hermosillo que me van a permitir cumplir con este compromiso que estamos haciendo. Pero quisiera también pedirles que entremos de igual forma, congruente y responsablemente, a atender todos los temas que atrasan al organismo operador Agua de Hermosillo. Ahorita, mi compañero diputado comentaba sobre el no politizar los temas, sobre el ser responsables y no afectar por decisiones políticas a los ciudadanos. Entonces pedirles, y que hagamos una extensiva petición a nuestro Presidente Municipal, para que atienda también ese problema que se tiene en Agua de Hermosillo. Lo conozco, lo viví y sé que tenemos que afrontarlo: La cantidad de personal, el costo tan alto que implica tener un contrato colectivo como el que se tiene en Agua de Hermosillo. En la mejor disposición de apoyarlos, compañeros, en la

mejor disposición de ser responsables, pero que seamos responsables en todos los temas que requieren nuestra atención. Muchas gracias.

**C. DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ:** Buenas tardes. Con respecto a la Ley de Ingresos de Hermosillo, presento una reserva al Artículo 39, Párrafo Primero y Segundo, para el efecto de que el descuento del 10% sobre la tarifa doméstica por pronto pago, se aplique a cualquier usuario que esté al corriente en sus pagos y no sólo a quien tenga 6 meses pagando a tiempo, y de igual manera se haga un descuento del 10% a quien pague por Internet. La redacción que propongo es la siguiente: *A los usuarios que estén al corriente en sus pagos y paguen su recibo antes de la fecha de vencimiento que se indica en el mismo, obtendrán un descuento del 10% sobre el importe de los consumos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. A los usuarios domésticos que estén al corriente en sus pagos y que se den de alta por primera vez en el Internet, obtendrán un descuento del 10% sobre el importe de los consumos de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.* Esa es mi reserva, diputada presidenta, y le hago llegar mi reserva.

**C. DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO:** Muchas gracias, compañero. Recibida su reserva. No habiendo más discusión en lo general, se somete en votación económica. Quienes estén... en lo particular, perdón, se somete en votación económica, quienes estén en la afirmativa de aprobar las reservas realizadas y expuestas por los compañeros diputados, sírvanse manifestando levantando su mano. Aprobadas por unanimidad, las reservas presentadas por los compañeros diputados, es necesario someter a votación los artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo, que no fueron reservados por algún diputado y que no fueron solicitadas sus modificaciones. Por lo cual solicito de manera económica, sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa en aprobar el resto del articulado de la Ley de Ingresos presentada por el Municipio de Hermosillo (aprobado por unanimidad). Antes de la clausura de la sesión, quiero nuevamente agradecer a mis compañeros diputados que nos acompañaron, a los funcionarios que están aquí presentes, a los medios de comunicación, y hacer de nuevo extensiva la invitación a mis compañeros, para que sigamos trabajando de esta manera, sacando de manera rápida todos y cada uno de los asuntos que lleguen a esta comisión, que sean turnados por el Pleno. Les agradezco esa voluntad, la han mostrado, y pedirles también que estemos muy al pendiente, sobre todo los compañeros que son de otros municipios, que estemos al pendiente de este compromiso que estamos haciendo con nuestros alcaldes. Hacerles extensivo el apoyo que tienen por parte de este Poder Legislativo, y pues al igual que la responsabilidad que nosotros adquirimos de quienes nos brindaron su confianza, de los ciudadanos que nos dieron su confianza, que

hagamos lo propio también y trabajemos en equipo con los alcaldes de los municipios que representamos. Muchísimas gracias.

**Termino: 16:03 Horas.**